

Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, 18 a 25 de abril de 2005, Bangkok (Tailandia)

DELITOS INFORMÁTICOS

Las tecnologías de la información y las comunicaciones están cambiando las sociedades en todo el mundo al mejorar la productividad en las industrias tradicionales, revolucionar los procesos laborales y modificar la velocidad y el flujo de capitales. Sin embargo, este crecimiento rápido también ha desencadenado nuevas formas de delincuencia informática.

La delincuencia informática es difícil de comprender o conceptualizar plenamente. A menudo, se la considera una conducta proscrita por la legislación y/o la jurisprudencia, que implica la utilización de tecnologías digitales en la comisión del delito; se dirige a las propias tecnologías de la computación y las comunicaciones; o incluye la utilización incidental de computadoras en la comisión de otros delitos.

Tipos de delincuencia informática

- Varios delitos informáticos atacan a las propias tecnologías de la información y las comunicaciones, como los servidores y los sitios Web, con virus informáticos de alcance mundial que causan considerables perjuicios a las redes comerciales y de consumidores.
- El vandalismo electrónico y la falsificación profesional.
- El robo o fraude, por ejemplo, ataques de piratería contra bancos o sistemas financieros y fraude mediante transferencias electrónicas de fondos.
- Las computadoras se utilizan para facilitar una amplia variedad de ventas telefónicas e inversiones fraudulentas mediante prácticas engañosas.
- La "pesca" (phishing) o la inundación de mensajes supuestamente de origen conocido (spam

spoofing) es la construcción de mensajes de correo electrónico con páginas Web correspondientes diseñadas para aparecer como sitios de consumidores existentes. Se distribuyen millones de estos mensajes fraudulentos de correo electrónico, que se anuncian como provenientes de bancos, subastas en línea u otros sitios legítimos para engañar a los usuarios a fin de que comuniquen datos financieros, datos personales o contraseñas.

- La difusión de material ilícito y nocivo. Durante los últimos años, la Internet ha sido utilizada para fines comerciales por la "industria del entretenimiento para adultos" legítima. Sin embargo, la Internet se utiliza ahora cada vez más para distribuir material considerado legalmente obsceno en varios países. Otro motivo de preocupación es la pornografía infantil. Desde fines de los años 80, ha venido aumentando su distribución a través de una variedad de redes informáticas, utilizando una variedad de servicios de Internet, incluidos los sitios Web. Una cierta proporción de la distribución de pornografía infantil se ha vinculado a la delincuencia organizada transnacional.
- Además de la utilización de la Internet para difundir propaganda y materiales que fomentan el odio y la xenofobia, hay indicios de que la Internet se ha utilizado para facilitar la financiación del terrorismo y la distribución de propaganda terrorista.

La brecha digital y la delincuencia informática

La distribución de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el mundo no es uniforme. Hay vastas diferencias en el tipo y el número de adelantos tecnológicos en diferentes partes del mundo. La denominada brecha digital fue reconocida en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de 2000, que enunció los ocho

Hoja informativa 6

objetivos de desarrollo del Milenio con miras a lograr mejoras cuantificables en las vidas de la parte más grande de la población mundial. Uno de los objetivos, que requiere el desarrollo de alianzas mundiales para el desarrollo, también requiere la cooperación con el sector privado, para que se compartan los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las tecnologías de la información y las comunicaciones. Al mismo tiempo, a medida que los beneficios empiezan a difundirse, es necesario aumentar la conciencia sobre las amenazas y las vulnerabilidades asociadas con la delincuencia informática.

La Declaración de Principios adoptada por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información establece que los beneficios de la revolución de la tecnología y la información están actualmente distribuidos de manera desigual entre los países desarrollados y en desarrollo y dentro de las sociedades. La Declaración también incluye el compromiso de transformar esta brecha digital en una oportunidad digital para todos, en particular para los que corren el riesgo de quedar rezagados y ulteriormente marginados.

Cruce de fronteras: la delincuencia transfronteriza y la informática forense

La investigación de la delincuencia informática no es una tarea fácil, ya que la mayoría de los datos probatorios son intangibles y transitorios. Los investigadores de delitos cibernéticos buscan vestigios digitales, que suelen ser volátiles y de vida corta. También se plantean problemas legales en relación con las fronteras y las jurisdicciones. La investigación y el enjuiciamiento de delincuentes

informáticos ponen de relieve la importancia de la cooperación internacional.

Soluciones basadas en la cooperación internacional

La creciente densidad de tecnologías de la información y las comunicaciones también aumenta la frecuencia de la delincuencia informática nacional, obligando a las naciones a establecer legislación nacional. Puede que se requieran leyes nacionales adaptadas a la delincuencia cibernética para responder eficazmente a las peticiones externas de asistencia o para obtener asistencia de otros países. Cuando se elabora legislación, la compatibilidad con las leyes de otras naciones es una meta esencial; la cooperación internacional es necesaria debido a la naturaleza internacional y transfronteriza de la delincuencia informática. Se necesitan mecanismos internacionales formales que respeten los derechos soberanos de los Estados y faciliten la cooperación internacional. Para que la asistencia judicial recíproca funcione con éxito, los delitos sustantivos y los poderes procesales de una jurisdicción deben ser compatibles con los de otras.

Se han desarrollado diversas iniciativas para aumentar la toma de conciencia y promover la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia informática, incluidas las medidas tomadas por el Consejo de Europa, la Unión Europea, el Grupo de los Ocho, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y las Naciones Unidas. En un taller dedicado a este tema, el Congreso sobre prevención del delito ofrecerá una oportunidad única de examinar a fondo los retos planteados por la delincuencia cibernética y las medidas para promover la cooperación internacional contra ella.

Para mayor información véase:

www.unodc.org y www.unis.unvienna.org